



ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO De L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Tel. 933326748

www.peregrinoslh.com

aacslh@gmail.com

Nombre y Apellidos

Dirección

Código Postal.....Población.....Provincia.....

D.N.I.

Fecha de inicio del peregrinaje.....

Lugar de inicio del peregrinaje

A PIE

EN BICICLETA

A CABALLO

Solamente si se desea recibir información relacionada con la asociación anotar

Email (MAYÚSCULAS)-

La Credencial es **solo para los peregrinos a pie, bicicleta o a caballo** que deseen hacer la peregrinación con sentido cristiano, que no sea tan solo en actitud desinteresada. **LA ASOCIACIÓN AGRADECE TU DONATIVO POR LA CREDENCIAL.**

La Credencial **no genera derechos al peregrino**. Sus finalidades son: (a) permite el acceso a los albergues que ofrecen la hospitalidad cristiana del camino i (b) permite obtener la **Compostela** en la Catedral de Santiago, que es la certificación de haber cumplido la peregrinación.

La Compostela se concede solo a quien hace la peregrinación con sentido cristiano i solo a los que llegan hasta la tumba del Apóstol habiendo recorrido, como mínimo, los **100 últimos kilómetros a pie** o los **200 últimos kilómetros en bicicleta**.

Los refugios son alojamientos que diversas instituciones y particulares ponen al servicio de los peregrinos que van **a pie, en bicicleta o a caballo** y que poseen la **Credencial** de peregrino. En función de las plazas disponibles, en algunos refugios se da prioridad a los peregrinos a pie.

No todos disponen de las mismas comodidades y **los peregrinos tendrán que aceptar agradecidamente lo que se le ofrece**, teniendo en cuenta que es fruto desinteresado de muchas personas a favor de los caminantes.

Cada refugio tiene diversas normas de uso y se han de seguir las indicaciones de los responsables de los refugios.

No se aceptan reservas previas y las plazas disponibles se ocupan según van llegando los peregrinos.

Los grupos de peregrinos que llevan coche de soporte han de buscar acogida alternativa a los refugios de forma que no ocupen las plazas de los albergues en detrimento de los peregrinos individuales que han de llevar todo el equipaje encima.

Los refugios **solo pueden utilizarse un día**, excepto caso de enfermedad y previa consulta con el responsable.

De noche, a partir de la hora indicada en cada refugio, normalmente entre 10 i 11, no se podrá acceder al refugio i se tendrá que mantener en silencio con tal de respetar el descanso de los otros peregrinos.

Hay que comportarse con educación, ayudando a mantener limpias las instalaciones y tratarlas con cuidado pensando en los peregrinos que vendrán al día siguiente.

Muchos de los refugios no tienen ninguna subvención oficial para su mantenimiento y algunos son gratuitos por eso se pide el donativo del peregrino para su mantenimiento.

El firmante declara bajo su responsabilidad que es conocedor de la normativa adjunta de uso de la Credencial y de los refugios y se compromete a cumplirla.

En _____, _____ de _____ de 2018.

Firma: